

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 22 de Diciembre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.387

VINO

Tinto dulce de Almoró
á 26 reales cántaro

No se despacha menos de 4 litros

Manzanilla

Moscatel

Jerez

Málaga

Ron

Anis y Ron Escarchado

á 5 reales botella

Vino superior tinto de Rioja

á 16 reales cántaro

Vino fino de Rioja cosecha del año 98 á 40 céntimos botella sin casco.

Vinagre de VINO blanco extra

á 40 céntimos litro

Aprovecharse hasta fin de año

Mayor principal, 202

Almacén de vinos de Felipe Orduna

Mayor principal, 202

Coche berlina

Se vende una, sacada del taller hace un año, en precio módico; está casi nueva por el poco uso. Dirigirse á casa de D. Félix Martín Hoces, en Torremormojón.

Tarjetas de visita

La única casa que en Palencia las hace en litografía, es la de los propietarios de este periódico Alonso é Hijos.

También se hacen en imprenta con elegantes tipos de escritura.

No dejar los encargos para última hora, pues la aglomeración impide servir con prontitud.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de Eustaquio Díez, Portillo de Doña María, esquina á la Orilla del Río, á 25 céntimos litro.

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio de la Riva, á 30 céntimos litro.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALENCIA

Los interesados que tengan en esta Sucursal depósitos de las deudas Coloniales y Amortizable al 4 por 100, que han sido convertidos en Carpetas provisionales de Interior; deben á la mayor brevedad cancelar sus resguardos y constituir sus depósitos en los nuevos valores recibidos, para poder realizar la corta del cupón antes de 1.º de Enero próximo, en aquellos valores nuevamente depositados.

Palencia 21 Diciembre 1900.—El Secretario,
Tomás M. de Velasco.

AVISO AL PÚBLICO

Desde mañana domingo y con objeto de acompañar á mi vecino en la venta, se abrirá un cubetón de vino tinto y una cuba de clarete superior, á 25 céntimos litro.

No confundirse; entre el Puente Mayor y la Casa de Baños, ó por la calle de los Gatos, número 13.

REFORMA ARANCELARIA

¡ALERTA LABRADORES!

El diputado Sr. Ferrer y Vidal ha presentado una proposición en el Congreso, en la cual, después de un razonado preámbulo, pide lo siguiente:

«Artículo único. Interin los cambios no bajen del 15 por 100, quedarán reducidos á su mitad los derechos arancelarios de las siguientes materias:

Bacalao y pez-palo, carne y manteca de cerdo, arroz sin cáscara, trigo y harina de trigo.»

La especial situación que atraviesan las clases jornaleras y hasta las clases medias á causa de la carestía de todos los artículos de primera necesidad, hace á primera vista simpática y justificada la pretensión del Sr. Ferrer y Vidal.

Efectivamente, no podemos negar el elevado precio que hoy tienen la carne, las mantecas, las grasas, el bacalao, etc., etc., y hasta el carbón; en una palabra, todos los artículos de primera necesidad, que afectan más que nada á las clases humildes.

Es una verdad que el trigo es lo que menos ha subido de todos los artículos, y sería una injusticia incluirle en la ley que se pretende promulgar, porque produciría efectos contradictorios, llevando la miseria á todos aquellos que viven más ó menos directamente de la tierra, y que son la gran mayoría de los españoles.

Los Gobiernos desdichados que nos rigen á porfía elevan los tributos sobre la tierra y exigen del labrador cuantiosas sumas por diferentes conceptos, valiéndose de mil artimañas de que dispone la administración del Estado.

El presente momento, que desde luego reconocemos crítico para las clases jornaleras, es aprovechado por los librecambistas para pedir la baja de los derechos sobre el trigo, sin tener en cuenta, como hemos dicho antes, que es el artículo que menos se ha encarecido, ni los enormes sacrificios á que está sujeto su productor.

Entendemos que este es un momento muy ventajoso para nuestros enemigos; urge, por lo tanto, prepararse para la lucha, haciendo ver al Gobierno la injusticia grande que se cometería si se accediera á la pretensión del Sr. Ferrer y Vidal en lo que respecta al trigo, que no se ha elevado del precio mínimum señalado para subir los derechos; pues debemos recordar que se señaló un precio regulador para elevar los derechos en el caso de que descendiera el precio en los mercados de una manera persistente del límite señalado y rebajarlos á su vez cuando las cotizaciones de este cereal se elevara demasiado.

Ahora bien, el precio actual es próximamente el límite mínimum señalado para la elevación de tarifas, de manera que lo que procedería en justicia, sería reclamar del Gobierno la elevación de los aranceles si de este precio descendiese; pero como las circunstancias no son á propósito por las razones antes dichas y el sóbrio labrador castellano se contenta solamente con que el trabajo de la tierra le dé para vivir, solo pedimos que no se toquen los aranceles en lo que al trigo se refiere.

En este mismo año hemos tenido momentos en que los precios descendieron algo; la Diputación de esta provincia reclamó al Gobierno pidiendo que se cumpliera la ley. La pequeña subida de los cereales fué aprovechada por el ministro para denegar la petición.

Si ahora por la elevación de los precios de otros productos se nos quiere castigar tan duramente, nosotros debemos defendernos con la energía necesaria, y EL DIARIO PALENTINO, heraldo siempre y defensor de los intereses castellanos, dá la voz de aviso á los labradores y á todos los que se interesen por la prosperidad de este país, para que no se dejen sorprender.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—La crisis agrícola y sus remedios.—Remedios legislativos.—Idem propios de la iniciativa de las Asociaciones agrícolas y de los individuos.—La protección y la producción más económica.

4.º Autorizando en favor del que lo solicite la expropiación de terrenos regables, con indemnización, si los dueños de éstos no se apresuran á sacar del riego el provecho que es de esperar y aquél se compromete á ello.

5.º Autorizando igualmente en favor del que lo solicite la expropiación de cualquier finca rústica, siempre que el solicitante, además de la indemnización al propietario, se comprometa á establecer en ella cultivo más intensivo y á pagar la más y mayor cuota que le corresponda por contribución.

Esto se entiende para el caso de que el propietario no se comprometa á lo mismo y lo cumpla.

6.º En favor ó fomento del arbolado en las lindes y orillas de las vías públicas, ríos, canales y arroyos de los términos municipales en que aquél es poco abundante, autorizando al que lo solicite para hacer plantaciones á lo largo de esas vías, si los dueños de las fincas colindantes no las realizan en un corto período de años determinado por la ley, en cuyo caso podrán hacer las plantaciones lo mismo los vecinos que los forasteros, en una anchura determinada, y quedarán dueños del terreno ó faja plantada, sin indemnización alguna para el propietario, cuya desidia será castigada de este modo.

7.º En favor del encauzamiento de ríos y arroyos desbordables que con sus inundaciones causan perjuicios á las fincas, obligando á los dueños de éstas á contribuir á los gastos de encauzamiento, en proporción á los beneficios que reportaría cada uno á consecuencia de las obras, siempre que la mayoría de propietarios interesados acordasen hacer el encauzamiento.

8.º Declarando libre el cultivo del tabaco y libres de contribución los ganados de labor, y principalmente el vacuno y caballar, y reduciendo en lo posible las tarifas de ferrocarriles, sin pretender la unidad absoluta por tonelada y kilómetro, pues no parece justo que en las llanuras de Castilla, cuyos kilómetros de vía se han construido con un coste enormemente menor que en las provincias montañosas, se vaya á pagar lo mismo por unidad kilométrica y ponderal.

Si numerosas é importantes son las reformas ó medios de progreso agrícola que corresponden á la iniciativa social, no menos importantes y numerosas son las que pertenecen á la de las Diputaciones, Municipios y de las Asociaciones de labradores.

Procede que las Corporaciones coadyuven y que éstos se pongan de acuerdo para establecer donde convenga, y como se ha indicado anteriormente, la alternativa de tres hojas y para solicitar de quien corresponda las anteriores reformas.

Para adquirir y hacer uso de las máquinas agrícolas modernas costosas: el arado y trilladora al vapor, las segadoras, rulos y todas las que aun sin ser costosas pueden sin inconvenientes prestar servicios á varios labradores.

Para celebrar exposiciones y congresos agrícolas en favor del fomento de la producción y en contra de los obstáculos que se opongan á ella.

Para establecer en los valles adecuados y en otros puntos convenientes pantanos y charcas que sirvan para regar las fincas, abreviar los ganados y hasta para la piscicultura.

Para arreglar los caminos vecinales, encauzar los arroyos y regueras desbordables, y someter los terrenos pantanosos á conveniente drenaje ó saneamiento.

Para aplicar las nubes artificiales contra las heladas que amenazan á las viñas; para los seguros de cosechas, y para establecer almacenes de productos agrícolas en las estaciones y agencias vinícolas en el extranjero, principalmente en los gaisnes del Norte, en que no se da el vino. Los productos entregados en los almacenes pudiesen servir de garantía de los préstamos que reciban los labradores hasta tanto que aquéllos sean vendidos oportunamente.

Para permutar las fincas y organizar cotos redondos donde quiera que sea posible llegar económicamente á este resultado sin necesidad de que el Estado tome la iniciativa.

Para todos estos objetos y otros que pudiesen indicarse, conviene que los labradores se constituyan en Sociedades locales, provinciales, regionales, nacionales y universales, según que las reformas que se pretendan plantear ó los medios de progreso agrícola que se intente aplicar interesen á los pueblos, provincias, regiones, naciones, á todo un continente, á varios ó á todos los países.

La organización de una fuerte asociación universal de agricultores que celebre congresos europeos ó universales y tuviese gran representación, sería tal vez el agente más eficaz para conseguir el desarme general de los enormes ejércitos que en la actualidad sustentan Europa, con tanto perjuicio para la producción y para la tranquilidad, y para acercarse á la libertad universal de comercio. A fin de realizar esta vasta asociación, sería conveniente que la General de Agricultores de España se pusiera de acuerdo con las del mismo carácter de otros países para celebrar el primer Congreso agrícola universal.

Son tan incalculables los beneficios que habrían de resultar en favor del progreso agrícola general de la organización de una asociación universal de agricultores, y de la celebración de congresos agrícolas internacionales, que no hay por qué insistir sobre este asunto.

A la iniciativa individual corresponden todos aquellos medios de progreso agrícola que pueden practicar los agricultores sin necesidad de la cooperación de las Asociaciones y Corporaciones, y cuya exposición no es necesaria.

Pero nada se pierde con indicar algunos de los principales, como por vía de resumen:

Hacer uso de la maquinaria agrícola moderna, previo estudio de lo que convenga cuando haya motivos de duda en la elección.

Dar labores de otoño á las tierras y profundas previo ensayo de la inversión de capas del terreno y de si es conveniente su mezcla.

Conservar y aprovechar bien toda clase de abonos orgánicos, preservándoles de los aguaceros que los deslavan en los corrales y de la evaporación que sufren en el campo al aire libre.

Aplicar la cal, las margas y los abonos minerales previo estudio de los terrenos á que convengan y de su resultado económico.

Practicar el cultivo intensivo donde se pueda y convenga, teniendo en cuenta la fertilidad del terreno, los abonos y aguas disponibles y demás consideraciones económicas y destinar los más á propósito á huertas y prados artificiales de riego.

Sembrar á cerro y aricar y escardar en primavera principalmente, las tierras dedicadas á cereales en cultivo de alternativa.

Aprovechar en lo posible las aguas disponibles para riego, principalmente las de lluvia que proceden de los pueblos, las primeras de otoño, que arrastran en mayor cantidad sustancias útiles, y las que discurren de las alcantarillas de las ciudades, que son las más ricas en principios fertilizantes, apelando en caso de escasez á la construcción de charcas ó pequeños pantanos.

Aplicar el drenaje ó saneamiento á los terrenos pantanosos y á las huertas húmedas, previo estudio del resultado económico.

Hacer plantaciones de viñedo en los terre-

nos más á propósito y en que no sean más útiles otros cultivos, dando previa labor de fondo á la tierra y poniendo las vides á dos metros de distancia en cada línea y á una distancia tal de línea á línea que sea posible, en el caso de gran depreciación de los productos de la viña, cultivar en los entrelinos otras plantas más remuneradoras, aplicando en este caso la poda corta á los vidueños y la larga ó en rastra en el contrario, é sea en el de que tengan precios más satisfactorios los productos de la vid.

Elegir las mejores variedades de plantas y de semillas.

Destruir activamente los insectos perjudiciales y aumentar y mejorar las razas de animales útiles.

Hacer arriendos largos y abonar á los colonos las mejoras que de acuerdo con los propietarios hagan en sus fincas.

Dar cierta participación á los mozos ó criados en las co-echas, á fin de que se tomen mayor interés por el aumento de éstas.

B. MAÑUECO.

(Se continuará.)

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Diciembre de 1900.

Sr. Director.

Hay se han aprobado en el Congreso los proyectos de fuerzas navales y terrestres con lo cual puede darse por terminadas las tareas de este primer período de legislación.

Ha llamado la atención que aprobasen sin oposición alguna los citados proyectos, con la modificación ayer introducida, habiéndose comentado mucho que nadie pidiese la palabra.

Resulta, pues, que aprobada la satisfactoria fórmula llevada á dichos proyectos ha desaparecido el conflicto que la discusión de los mismos planteaba y no habrá crisis, ni ha pasado nada.

La desbandada de diputados ha comenzado hoy.

El Congreso está desanimadísimo.

En los pasillos despidense los que van á pasar las Pascuas en sus respectivas localidades.

La *Gaceta* publicará el decreto de Marina llamando el contingente de 3.000 individuos de la inscripción marítima de 1901, que corresponde á Cádiz 631, al Ferrol 1611 y á Cartagena 738.

Mañana es el día del gran sorteo. Día de felicidad y de desencantos, según la suerte de cada cual.

Raro es el español que no prueba mañana fortuna y conciba esperanza de enriquecerse con la lotería.

En Madrid se han agotado los billetes igual que en otras muchas capitales.

Solo en Barcelona han sobrado décimos, por causa de la falsificación que allí se intentó explotar y se venden con depreciación.

Mucha suerte á todos.

Las noticias del Transvaal siguen siendo malas para los ingleses.

Faltan refuerzos, siguen los descalabros, extiéndose la invasión de la colonia del Cabo y aumenta la indisciplina.

Todo desde que ha salido de Africa Roberts dejando el mando á Kilchener cuya autoridad no reconocen ni respetan los suyos.

La prensa clama contra tanto desastre y pide lo de siempre, el último esfuerzo que acabe con esa guerra que tanto les duele y que parece no verá terminar nunca.

Hoja de

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 21

4 por 100 interior, contado.	71,45
Idem, fin corriente.	71,45
Exterior.	78,00
Amortizable.	00,00
Tesoro.	000,00
Aduanas.	102,00
Cubas 86.	00,00
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,30
Banco de España.	514,00
Tabacos.	397,00
Paris.	34,30
Londres.	00,00
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,15
5 por 100 amortizable, al contado.	91,30
Fin corriente, firme.	91,35

A través de la frontera

EN PRETORIA

¿Quién hubiera pensado que Inglaterra iba á necesitar poner toda la carne en el asador, como vulgarmente se dice, para combatir contra las diminutas repúblicas sud-africanas?

Inglaterra, la poderosa Inglaterra, tiembla verdaderamente; tiembla, esa es la palabra, considerando que no sería, en absoluto, imposible, por más que casi todas las probabilidades pesen en sentido contrario, que las armas inglesas fracasaran en la conquista completa y total de los territorios del Transvaal y Orange.

Quince meses, tres mil millones de francos, doscientas cincuenta mil hombres y los más arrojados y prestigiosos generales de la Gran Bretaña no han sido suficientes á aniquilar la valiente raza, cuyos últimos triunfos, que el telégrafo pregonaba, encienden de entusiasmo los corazones aún no corrompidos por la deletérea razón de Estado; suprema fórmula del miserable egoísmo.

Amargado se han las fiestas de Navidad para los súbditos de la reina Victoria, con las últimas noticias que del Cabo llegan á la soberbia ciudad de Londres.

Tan tristes y lúgubres serán este año como lo fueron el anterior, al decir de la prensa.

Pretoria ya está ocupada, ciertamente; pero no era solo la ocupación de Pretoria lo que podía constituir á Inglaterra en poseedora de las mencionadas repúblicas.

Creo, sí, que con «hacer Christmas» en Pretoria, había resuelto el problema.

En la capital transvaalense podrán ahora las tropas británicas engullir el tradicional plum pudding y soplar sendas pintas de dorada pale ale.

Más ¡ay! que la digestión puede serles fácilmente cortada por el galopar de los caballos de Delarey, Dewet y Botha, al derredor de la mesa del festín; y ese mismo temor, repercute en Londres; y piéganse los preparadores manteles, y guárdanse los hurras para mejor ocasión, y cabizbajos y meditabundos refrenan los comentarios á esperar otras Navidades menos preñadas de sustos y congojas.

Basola.

El escándalo de la emigración

De la Coruña dan la voz de alerta acerca del escandaloso hecho que se realiza con los infelices emigrantes, quienes, después de invitarles á pasar á Cuba, embarcándolos, al parecer, con destino á la Habana, son conducidos á las Repúblicas boers del Africa del Sur para que se pueblen aquellos territorios que la guerra va despreñando.

No parece que las autoridades han hecho cosa alguna para evitar aquella infamia, y quizás no falten agentes subalternos que sean cómplices de ella, pues aún recordamos lo que no hace mucho tiempo decía uno de esos reclamos impresos que en forma de periódico publican las agencias de emigrantes y que puede resumirse en estas palabras: «no se culpe á las empresas de los escándalos y abusos que suceden en las emigraciones, pues á ellas ayudan con su complicidad las autoridades expidiendo certificaciones falsas, favoreciendo el uso de nombres supuestos y recibiendo subvención de dichas empresas para no ponerlas obstáculos en los negocios que realizan.»

La libertad individual permite que cada ciudadano escoja el lugar que más de su gusto sea para fijar su domicilio, sea dentro ó fuera de España; pero un deber del Gobierno es evitar que se le engañe ofreciéndole llevarle á Cuba para después transportarle á Africa: vaya cada cual donde quiera, pero sabiendo de antemano donde y cómo va.

En sus manos tienen las autoridades el medio de evitar esa corriente de emigración que despuebla y arruina á España; repártanse los terrenos incultos, fúndense colonias agrícolas y dénselas todo género de facilidades y exenciones para que fertilicen esas miles de hectáreas improductivas que hay en nuestra España, y se habrán resuelto de una vez dos problemas: el de la emigración y el de la producción.

Se dirá que para eso es necesario incoar expedientes y dictar leyes, pues el derecho de propiedad que los Municipios y la nación tienen sobre dichos terrenos es sagrado y exige proceder despacio al desamortizar esos terrenos en la forma dicha; pero nosotros, y con nosotros el país entero, debe contestar que tan sagrado era el derecho de los tenedores de deudas coloniales, y por un real decreto se suspendió la amortización y se rebajó el veinte por ciento de los intereses que producían, y se pagó en plata los que debían ser en oro:

y si aquello se hizo en nombre del bien de la patria, también puede invocarse esta necesidad para realizar lo que exponemos.

Mientras la corriente de emigración no se contenga, mientras el español no encuentre en el suelo de España todo cuanto necesita para vivir, no es fácil esperar que deje de ser ésta una nación empobrecida, expuesta á ser despojada de lo que aún la resta por las que, más fuertes, ambicionan destruirla.

JURADOS

En el sorteo que se ha celebrado de los señores Jurados que han de oír de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE ASTUDILLO

Cabezas de familia

D. Mariano Alonso Rodríguez, Lantadilla; D. Anastasio Palomo Ojón, Astudillo; D. Daniel Amor Ibañez, Itero de la Vega; D. Manuel Guerra Santos, Lantadilla; D. Ignacio Rodríguez González, Lantadilla; D. Germán Manrique Manrique, Melgar de Yuso; D. Manuel Román Redondo, Itero de la Vega; D. Ramón Puebla García, Lantadilla; D. Pedro Bustos del Corral, Torquemada; D. Lucas Padilla Bustos, Torquemada; D. Julián López Buzón, Torquemada; D. Marcelino Ruiz Serna, Valbuena de Pisuega; D. Juan Martínez Lora, Tamara; D. Amadeo Nevares Martínez, Valdespina; D. Serapio Rabollo Llorente, Rivas de Campos; D. Julián Pérez Prieto, Santoyo; D. Manuel Pérez Prieto, Santoyo; D. Arsenio Doncel Aguirre, Piña; D. Juan Adán Cabañas, Torquemada; D. Indalecio Fernández López, Valdespina.

Capacidades

D. Miguel Pérez Ruiz, Boadilla del Camino; D. Santiago García Centeno, Lantadilla; don Pascual Rojas Santoyo, Amusco; D. Romualdo Rojas Manuel, Amusco; D. Mariano Paísán, Tapia, Astudillo; D. Juan Escobar Bartolomé, Astudillo; D. Agustín Parra Ramos, Boadilla; D. Esteban Polo González, Lantadilla; D. Julián Lechón Lechón, Torquemada; D. Andrés Valles Sánchez, Piña; D. Constantino Arias Herrero, Piña; D. Félix Blanco del Barrio, Astudillo; D. Saturnino Fernández Guerra, Lantadilla; D. José García Benito, Torquemada; D. Sabas Martín Rabollo, Tamara; D. Bernardo Penche Ibañez, Tamara.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Bruno Gallo Medina, Palencia; D. Felipe Orduna Igúzquiza, Palencia; D. Mauro Aliende Mérida, Palencia; D. Juan Lomas Fernández, Palencia.

Capacidades

D. Santiago Moro y Moro, Palencia; D. Zenón Herrero Pérez San Millán, Palencia.

Los expresados jurados comparecerán ante esta Audiencia y en la sala de sesiones á las diez de la mañana en los días siguientes:

4, 5 y 6 de Marzo para conocer en las causas contra Ramón López Herrero, por incendio, y contra Vicente Moreno Antolín, por robo y homicidio.

NOTICIAS

Robo doméstico

Con este mismo epígrafe, adelantábamos ayer como rumor la noticia de un robo, que ha tenido confirmación, según parte de la guardia civil.

Este se llevó á cabo en el molino del Prado de la Lana en las inmediaciones de esta ciudad, siendo detenido el autor como ya declamos y el cual ha resultado ser Serafín Fernández, molinero del mismo.

Para llevarle á cabo, violentó la puerta del escritorio, sustrayendo de un armario la cantidad de 314 pesetas 80 céntimos, de las cuales la guardia civil, consiguió recuperar 165 con 60, que tenía ocultas dentro de uno de los cedazos de dicho molino.

El detenido ingresó en la cárcel y de hecho se ha dado cuenta al señor juez de instrucción.

Para pasado mañana á las once y media está de nuevo convocada la Junta provincial de Agricultura, por no haberse hoy podido reunir por falta de número.

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, con objeto de que los servicios se lleven á cabo con la regularidad necesaria en todas las dependencias provinciales de dicho ministerio, y teniendo en cuenta las reducidas plantillas del personal, se ha dispuesto, que en

todas las comisiones y agregaciones decretadas hasta la fecha, debiendo cada funcionario prestar los servicios de su clase en la dependencia á que por su nombramiento le correspondía.

Para ser bien recibido en todas partes, anunciarse con tarjetas hechas en litografía por la casa Alonso é Hijos.

La guardia civil del puesto de Guardo ha detenido en la tarde del día 19 del actual y puesto á disposición del señor juez municipal á Santos Serrano del Bianco y Severino Loma Alonso, como presuntos autores de insulto y amenaza con arma de fuego al conductor del tren de mercancías huilero número 101 José González, por no permitirles montar en aquél.

Habiendo llegado á nuestro poder el periódico que con el título de *El Practicante Español* se publica en Madrid, entre otras noticias de interés para la clase de Practicantes, y por lo que les pueda interesar á los de nuestra provincia, á continuación copiamos la siguiente:

Convocatoria

«A todos los practicantes de cirugía de la provincia de Palencia, se les convoca por medio de este periódico para que concurran el Jueves tres del próximo Enero de 1901, á las diez de la mañana á casa del practicante de la Beneficencia Municipal D. Roque Santacruz (Cestilla, núm. 15, con objeto de tener una reunión y proceder al nombramiento de cargos para establecer un colegio provincial de practicantes.

Se suplica la asistencia á la mencionada reunión, y el que no pueda hacerlo personalmente delegue á algún compañero, ó lo haga por escrito adhiriéndose á la mayoría al hacer los nombramientos.

También se desea que los compañeros que reciban este periódico lo hagan saber á los demás que no sean suscriptores.»

Se ha dispuesto cause baja á fines del mes actual, y pase á situación de retirado, en Valladolid, por haber cumplido la edad reglamentaria, el comandante de infantería de la zona de Palencia, número 44, D. Nicolás Ursa y de Diego.

Leemos en un colega de Valladolid:

«Ayer han sido enviadas, para su publicación en la *Gaceta*, las propuestas para las escuelas vacantes de este distrito universitario, de ochocientos veinte y cinco pesetas para arriba.

Se nos asegura que al formularse las propuestas por este Rectorado han sido hechas con verdadero rigor legal, creyéndose fundamentalmente que han de ser aprobadas por el ministro.»

El número 6.580, premiado con 30.000 pesetas en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy en Madrid, ha sido vendido en la Administración de Loterías núm. 2 de esta capital á cargo de D. Isidoro Arroyo, y adquirido todo el billete por la oficina de Obras Públicas de esta provincia.

Han terminado el reparto gremial voluntario del impuesto de consumos para el próximo año de 1901 los Ayuntamientos de Villasariego, Palacios del Alcor y Boadilla del Camino.

Los contribuyentes que deseen anticipar el pago de sus cuotas por las distintas contribuciones, correspondientes al primer trimestre de 1901, pueden hacerlo presentando sus instancias en la Tesorería de Hacienda hasta el 31 del actual.

AUDIENCIA

Se han dictado las siguientes sentencias:

Una en la causa que procedente del Juzgado de la capital, se ha seguido por hartos, contra Sergina Suárez, Rodríguez, condenándola á 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas; y que se tenga por definitiva la entrega hecha á Deogracias Alonso, de las mezas hurtadas, como su dueño.

Otra en la instruida por lesiones, en el de Saldaña, contra Jacinto Merino, condenándole á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 24 pesetas á Ricarda García.

Otra en la incoada en el de Carrión de los Condes por hurto, contra Benigno Valdés Gutiérrez, condenándole en dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas; mandando sean entregadas á sus dueños las patatas ocupadas y al señor Alcalde de Población de Arroyo la avena que también se la

ocupó á la procesada, por no tener dueño conocido, para que se aplique á fines benéficos. Y otra en la que del mismo Juzgado se ha seguido por hurto, contra Vicente Calle Valderrabano, condenándole en dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Por este Gobierno de provincia se ha remitido al Ministerio de la Gobernación la hoja estadística de los accidentes del trabajo, referente al obrero Braulio Alcalde Fernández, suceso ocurrido en una mina de la Compañía de ferrocarriles del Norte en la cuenca carbonífera de Barruelo de Santullán.

El Ayuntamiento de Villodrigo anuncia para el día 29 del actual á las once de la mañana la subasta para el arriendo de los artículos sujetos al pago del impuesto de consumos durante el año de 1901, por la cantidad de 1576 pesetas con 21 céntimos.

Las tarjetas de visita hechas en la imprenta, adquieren la elegancia de las litografiadas que hace la casa de Alonsoé Hijos.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO DE POBLACIÓN

Debiendo llevarse á efecto en la Península é Islas adyacentes en el día 31 del corriente mes el censo general de habitantes, encargo á todos los vecinos de esta ciudad el mayor cuidado en el cumplimiento del deber en que se hallan de llenar con claridad y exactitud las cédulas que á este efecto reciban en sus domicilios, en las cuales se expresa la forma en que ha de verificarse la inscripción nominal de los habitantes, ya se les considere como individuos de una familia, ó ya constituyendo colectividad.

Para mayor comodidad del vecindario se ha dividido este término municipal en 21 secciones para cada una de las cuales se ha nombrado una Comisión especial encargada de repartir y recoger las cédulas, corregir las que se hallen defectuosas y llenar las de aquellas familias que no puedan por sí efectuarlo.

Las ocultaciones é inexactitudes maliciosas que á sabiendas se cometan, serán castigadas con arreglo á la sanción penal establecida en las leyes vigentes.

Palencia 22 de Diciembre de 1900.—E. Alcalde Presidente, Nazario Pérez Juárez.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María García Lavín, de 11 meses, Mayor principal, 68.—Teodoro Crespo Hermoso, de 4 años, Viñalta.—Eulalia García Martín, de 2 años, Ronda de San Lázaro, 36.

Nacimientos.—Angela Puertas Frontela, hija de Lucas y Teodora, Arco, 13.—Anselmo Andrés Pérez, hijo de Pedro y Fé, Cesado del Alisal, 12.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles lea en 4.ª pág. *Milagrosa Inyección ó Confitas anti-venéreas y Roob antisifilítico COS-TANZI.*

Resultado positivo

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

COGNACS

HENRI GARNIER Y C.ª

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocado** lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—En este día se han cotizado el trigo y cebada á los precios siguientes:
Trigo de 45'50 á 46 reales las 92 libras.
Centeno de 30 á 31 la fanega.
Cebada de 26'50 á 27'25.
Tendencia del mercado firme.

Carrion, 21.—En el mercado celebrado ayer han regido los precios siguientes:

Trigo á 44 reales las 92 libras; centeno á 32 la fanega; cebada á 26; avena á 18; garbanzos á 100; alubias á 80; yeros á 40; piñones á 60; castañas á 24.

Lino á 50 reales arroba.

Patatas á 4 reales arroba.

El día de hoy se ha presentado de niebla resmeona, como el vulgo la llama, y los granos siguen con sus mismo precios, cotizándose en firme.

Mucha entrada de ganado vacuno sosteniéndose sus precios aunque no con firmeza.

Valladolid, 21.—En los Almacenes generales han entrado 250 fanegas de trigo, pagándose de 47'25 á 47'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 46'75 reales las 94 libras.

Rioseco, 21.—Muy corta la entrada de trigo al detall en el mercado de hoy, pues solo han llegado á la venta 100 fanegas que se cotizaron á 44'50 reales las 94 libras.

A depósito han llegado 300 fanegas.

En partidas se han hecho las ofertas á 45'50 reales la fanega, no habiéndose efectuado operaciones.

Tendencia del mercado sostenido.

Medina, 21.—A la venta en el mercado de hoy llegaron 200 fanega trigo que se pagaron á 47'25 y 47'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.



Cháchara

Les digo á ustedes, señores, que tengo muy pocas ganas de ocuparme hoy en bromitas, ni regocijos ni chácharas.

En estos momentos algo muy parecido me pasa á lo que ocurre á los pobres papaitos de la patria, que estaban ya solazándose con las alegrías clásicas de su hogar y su familia en las venideras pascuas, cuando el diablo del Gobierno tirando ahora de la manta, viene á aguar sus ilusiones y á matar sus esperanzas diciéndoles: «C»balleros; no hay vacaciones que valgan; Linares está que bufa, Linares está que rabia porque no habéis discutido sus reformas ni sus gaitas; sabéis que las minorías están hoy á la que salta para jugarnos si pueden, alguna mala pasada, y si muchos de vosotros empredeis ahora la marcha, me temo que los malditos partidarios de Sagasta nos peguen una paliza, hijos míos, que nos partan.

Yo ya sé que puede mucho el olor de las castañas y que estarán vuestras dulces esposas que echarán ascuas, más, no ignorais que vosotros sois para cuando haceis falta, y hoy sabéis perfectamente que la crisis nos amaga y es necesario, es preciso trabajar por evitarla.

Ya sé que la mayor parte del tiempo vivís en Babia y que una mitad sois mudos y otra mitad calabazas, más, votais conmigo y eso creedme que ya me basta.»

Así á los que *representan defendien y honran* á España les ha hablado Fr. Marcelo con su *persuasiva labia*; y habrá muchos, ya lo creo que obedecerán á Azcárraga.

Ya veis si estarán alegres fuera y lejos de su casa por darle gusto á Linares que no quiere que se vayan;

pues del mismo modo yo escribiendo estoy en brasas, pues contaba con el gordo, y he tenido la desgracia de que esta vez como siempre ¡me haya vuelto las espaldas!

LINO G. ANSOTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Domingo IV de Adviento.—Indulgencia plenaria y los cuatro días siguientes.—Santa Victoria, San Servato, San Gelasio y el beato Nicolás Factor.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Matías Vielva, Canónigo.

En la Compañía predica el Sr. D. Julián Fernández.

En San Juan de Dios hay misa á las ocho y á las seis de la tarde los ejercicios acostumbrados con exposición de S. D. M.

Luns.—No se puede comer carne.—Ayuno.—Vigilia de la Natividad, San Gregorio, San Delfín, San Eutimio y Santa Tarsila.

En la Compañía predica el Sr. D. Manuel Durán.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LOTERIA

Los premios mayores del sorteo celebrado hoy en esta Corte, y los cuales nos comunica en despachos urgentes nuestro activo Corresponsal Sr. Mencheta, han correspondido á los números y poblaciones siguientes:

Números	Poblaciones	Pesetas
26284	aproximación	18000
26285	Alicante	5000000
26286	aproximación	18000
11385	aproximación	15000
41386	Madrid	3000000
11387	aproximación	15000
32925	aproximación	10000
32926	Barcelona	2000000
32927	aproximación	10000
1305	Salamanca	500000
11836	Sevilla	250000
32701	Barcelona	100000
17753	Barcelona	100000
7891	Barcelona	90000
1656	San Sebastián	90000
13368	Barcelona	80000
24278	Barcelona	80000
8953	Madrid	70000
9498	Barcelona	70000
4568	Zaragoza	60000
15594	Madrid	60000
8435	Madrid	60000
21801	Barcelona	60000
15703	Madrid	50000
3796	Reinosa	50000
10569	Madrid	50000
8507	Ferrol	50000
15393	Madrid	50000
21565	Santander	50000
31692	Valls	50000
7112	Madrid	50000
6580	PALENCIA	30000
31206	Barcelona	30000
33036	Madrid	30000
24235	Madrid	30000
12338	Madrid	30000
25349	Madrid	30000
4668	Madrid	30000
34157	Barcelona	30000
14625	Barcelona	30000
25109	Cádiz	30000

Con 1.000 pesetas todos los billetes cuya terminación sea en 5.

A las doce y media terminó el sorteo sin que haya ocurrido ningún incidente.

Votación insuficiente

MADRID 22 (10 m.)

Después de haberse aprobado ayer en el Congreso el proyecto de fuerzas terrestres, el Sr. Maura, al procederse á la votación definitiva del contingente de fuerzas navales, con la modificación hecha en el dictamen pidió que fuera nominal, resultando insuficiente el número de diputados que tomaron parte, toda vez que votaron en pro 109 y en contra 37.

En vista de esto se levantó la sesión aplazándose para hoy en que se procederá á la segunda votación.

Consejo

MADRID 22 (10'30 m.)

Anoche se reunieron los ministros en Consejo para cambiar impresiones respecto á la marcha de los debates de las Cámaras.

Los consejeros no ocultaron su disgusto en vista de la falta de número de diputados para la votación definitiva de las fuerzas navales.

Ante esta contrariedad es probable que mañana, á pesar de ser día festivo, se celebren sesiones en las Cámaras.

Últimos días

PARA ESTAS FIESTAS

Novedad.—Tarjetas de visita en caligrafía, lo más elegante, todas variadas.—Felicitaciones para entrada de año y siglo.—Tarjetones, etc.—Trabajos caligráficos.—Grabados en metal, cristal, etc.

Hora moderna principio de siglo

24 horas en todos los relojes

Precio: UNA PESETA

Pavón negro en los relojes de acero con iniciales y 24 horas: 4,50 pesetas

ÚLTIMOS DÍAS

Avisos y encargos: Mayor pral., 15, 1.ª

GRABADOR

PARA 1901

Almanaque Bailly-Bailliere.

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, 1'50 pesetas.

Agenda de bufete á 1'50 y 2'50 pesetas.

Agenda culinaria 2'50 pesetas.

Almanaque de *La Ilustración Española*; dos pesetas.

Se venden en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal, 100.

Alonso é Hijos

Despacho, *Mayor pral., núms. 98 y 100*
Talleres, *Don Sancho, número 12.*

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zineografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa; toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos modernos á vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país, no haya comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144. Valencia



Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *canclillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación reciente* y en 5 ó 6 días la *crónica y gota militar*. Inyectables para las *úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escorores uretrales, calculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de los *antisyfiliticos* hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en *contrarrestar* los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido *causan enfermedades* no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse *usar con provecho* en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección Costanzi*, Pesetas 4, Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Valencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 120.

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerosfosfatos ó hipofosfatos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre).
Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes; etc., etc.

ES LA MEJOR

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASPURZ HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

ALMACEN DE MADERAS

DE **ARTURO ORTEGA ROMO**

Bastos de roble para cubería
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	Núm. 5.343
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. . . . 4— Número suelto, 5 céntimos	No se devuelven los originales	En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes
—
Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.
Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS
—
La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando escrupulosamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aminorar la mortandad entre las familias obreras, de hido á la condición higiénica de las viviendas.
No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejoría, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.
Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algunas personas que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, departamentos perfectamente independientes, adaptándose el sistema de dejar ratios un tanto escasos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.
Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él le incumbe en primer lugar preparar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

no entusiasma á él, la conveniencia de la suspensión de garantías. . . De lo que se habló sin lo dicen los mini creen bien enter conferencia á qu fiero.
—
Hoy se han reunido ministros en Palbrando Consejo presidencia de l El Sr. Silvea to en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á favor soro la recaudac semestre
—
El Gobierno gundo trimestre liquidación del una manera ven
—
Añadió que ev estado de la reca embargos que se ha
—
Habló después Aliz y se aprueba Consejo de ayer.
—
Menc
—
En el Ayun

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
DE **Alonso é Hijos**
Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.
Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.
Preciosos trabajos litográficos de todas clases.
Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13



BALSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,
y toda clase de **punzadas y dolores nerviosos**
CURA COMO POR ENCANTO
Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todo cualquier que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.
Mark Trade Registered
Sit James Laborator—Easvilelyt

Se verá libre de callos en los pies, el que use una sola vez
EL PESUGIRA DONCEL
20 años de éxito seguro
Aguilar de Campoó
PALENCIA

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego

Chico
Se necesita uno joven, y con buenas referencias, para dependiente de un establecimiento, en esta capital.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

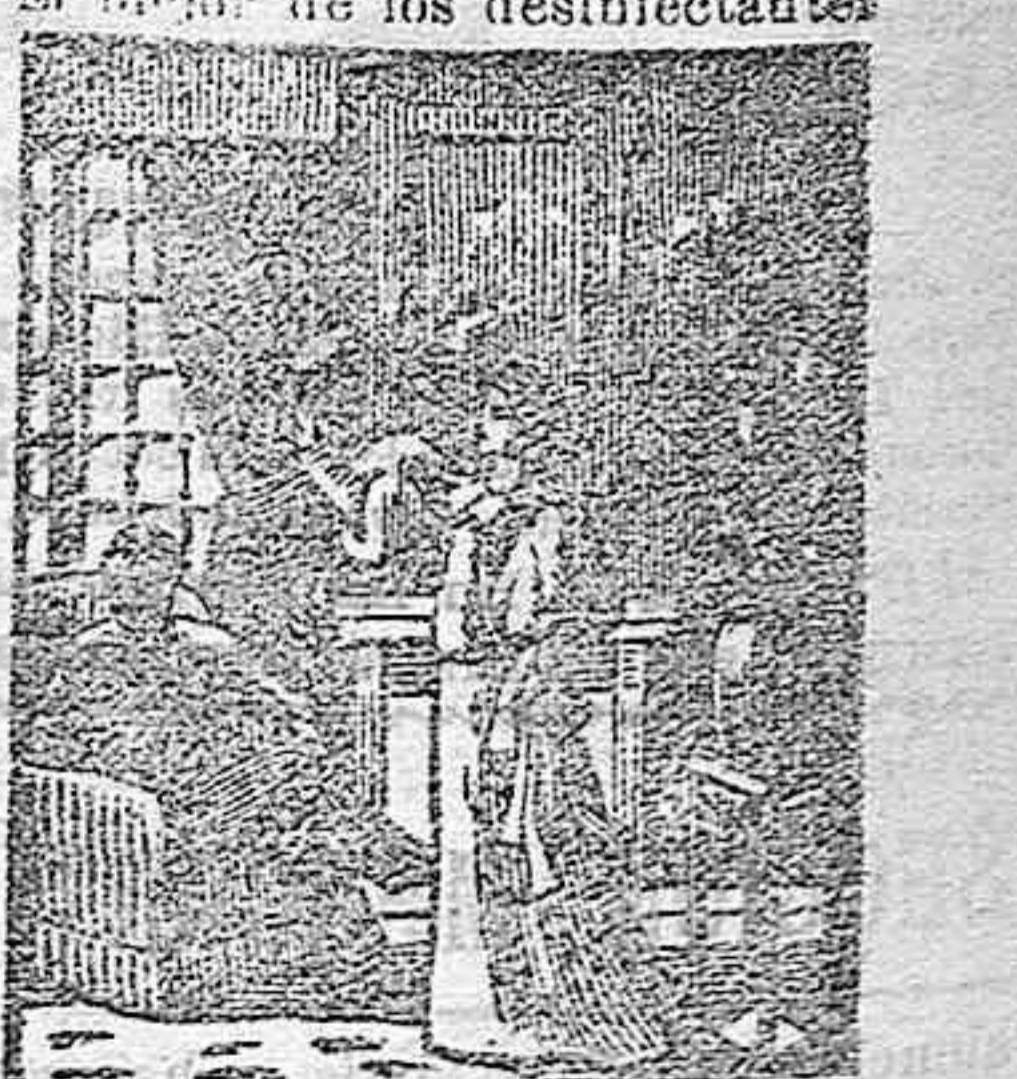
Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiézese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.
Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.
Fábricas del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Majuelos en renta

Se hace de dos majuelos, sitios en campos de esta ciudad, á los pagos de Matagalgos, y Calero de cabila de treinta y ocho cuartas.
Las personas que deseen interesarse en ello, puede tratar, con D. Nicasio Vaquero, Portillo de doña María, número 1.

PURIFIQUE Vd



EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando
El mejor de los desinfectantes
En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.